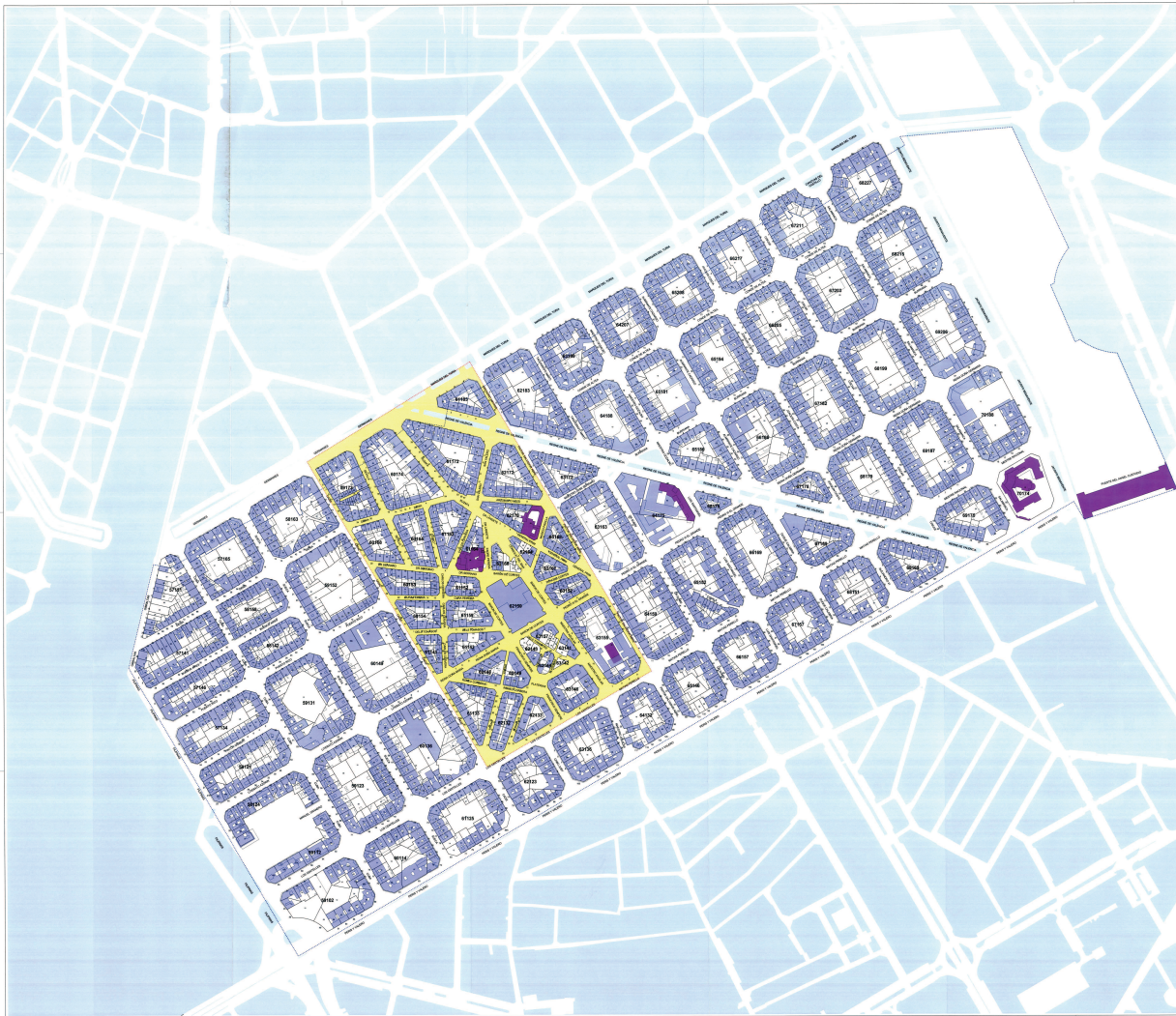




En virtud del interés patrimonial del ámbito del Barrio Histórico de Ruatón, y sus particularidades urbanísticas, se propone un Plan Especial de Protección del Barrio Histórico de Ruatón, con el fin de garantizar su posterior protección y desarrollo urbano correspondiente.

La delimitación del BSH "Barrio Histórico de Ruatón", a los efectos de la anterior, está determinada por las vías de: Calle 19 de Septiembre, Manuel de Falla, y las calles: Calle Las Comillas, Calle Piedad y Calle Salvador Abril. El área de Ruatón, limitada por las vías de: Calle 19 de Septiembre, Manuel de Falla, y las calles: Calle Las Comillas, Calle Piedad y Calle Salvador Abril. El área de Ruatón, limitada por las vías de: Calle 19 de Septiembre, Manuel de Falla, y las calles: Calle Las Comillas, Calle Piedad y Calle Salvador Abril.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL ENSANCHO DE VALENCIA
RUECANA 2010 - GRAN VIA

PLANES NORMATIVOS
4. BIENES DE RELEVANCIA LOCAL E-1/2008

El presente Plan Especial de Protección del Barrio Histórico de Ruatón, se aprueba en virtud de la Ley 1/2008, de 27 de mayo, de la Generalitat Valenciana, y de la Ley 1/2008, de 27 de mayo, de la Generalitat Valenciana, y de la Ley 1/2008, de 27 de mayo, de la Generalitat Valenciana.

El presente Plan Especial de Protección del Barrio Histórico de Ruatón, se aprueba en virtud de la Ley 1/2008, de 27 de mayo, de la Generalitat Valenciana, y de la Ley 1/2008, de 27 de mayo, de la Generalitat Valenciana, y de la Ley 1/2008, de 27 de mayo, de la Generalitat Valenciana.